

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ

EL GOBIERNO DE LA GENTE
NUEVO LEÓN

ADMON. 2021-2024

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: SANTIAGO ROSALES VILLANUEVA

FECHA: 09-NOVIEBRE-2021

DIRECCION: CONSTITUCCION DEL 57 #223

COLONIA: VALLE DE JUAREZ

DESCRIPCION: REGULARIZACION 181.00M2

EXP. CATASTRAL: 22-010-025

Nº EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/004/XI/2021

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA:

AMPLIACION:

OBRA NUEVA

BARDA:

REGULARIZACION: 181.00 M2

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 09-NOVIEMBRE- 2022

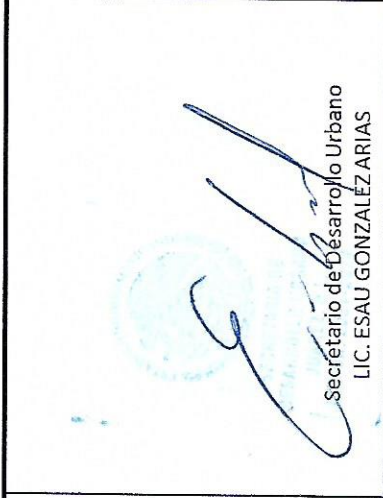
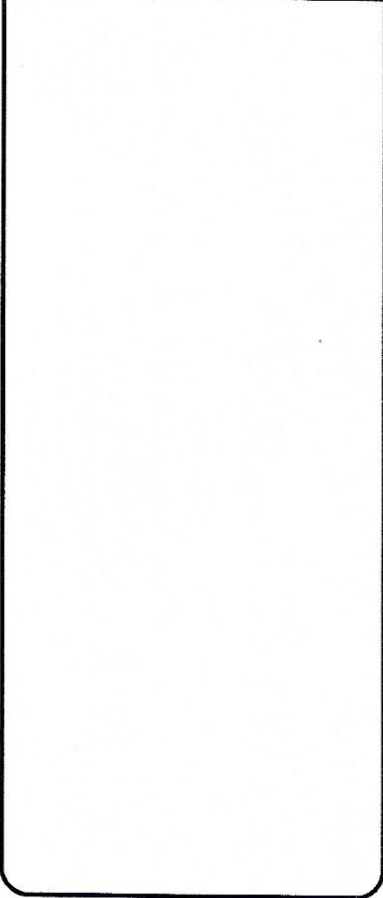
Prorroga

Etapa de construcción actual:

Tiempo de prórroga:

Fecha:

Autorizo:



Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

Sello Oficial
Admon. 2021-2024

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los trámites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.